

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: No. 1100140030632015-01465-00 Verbal de LUIS JESUS CORDOBA RINCON contra TRAVEL ACTIONS GROUPS S.A.S. y ACCIONES DE LA FRONTERA S.A.S.

Vista la actuación surtida y en virtud a que el curador designado no se posesionó el cargo designado, el Juzgado **DISPONE**:

Designar como curador Ad-Litem de la sociedad demandada TRAVEL ACTIONS GROUP S.A.S. al Dr. YUDY VALENCIA PUENTES, identificado con C.C. No. 28.817.494 y T.P. 246.658 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico yvalencia@treboljuridico.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogada, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones que consagra la citada disposición.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.070 Hoy 12 de junio de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72ce84460b1c957e091cdcf53f970ff28a02685f3954493123d5f8df577edd0**

Documento generado en 11/06/2024 05:13:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>